

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****27842 CONSTRUCCIONES FERROVIARIAS CAF-SANTANA, S.A.**

Anuncio de Convocatoria de Junta General Extraordinaria

En virtud de acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Construcciones Ferroviarias CAF-Santana, S.A., se procede a convocar a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, en Linares (Jaén), Avenida Primero de Mayo, sin número, el día 5 de septiembre a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Reducción y ampliación del capital social.

Segundo.- Modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.- Ruegos y preguntas.

Cuarto.- Elaboración, lectura y aprobación del acta de la sesión.

Derecho de información

Los señores accionistas podrán ejercer su derecho de información, a partir de la convocatoria de la Junta, en los términos previstos en el artículo 197 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en relación a los puntos Primero y Segundo del Orden del Día pudiendo obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Asimismo, y de conformidad con los artículos 286 y 287 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se pone a disposición de los Señores accionistas en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de Estatutos Sociales propuesta bajo el punto Segundo del Orden del Día, así como un informe escrito con justificación de la misma, elaborado por el accionista autor de dicha propuesta. Asimismo se informa a los señores accionistas sobre la posibilidad de solicitar la entrega o envío gratuito de la mencionada documentación.

Derecho de asistencia a la Junta General

Los accionistas que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, en los términos y con las excepciones establecidas en el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Derecho de inclusión de asuntos en el Orden del Día

Los accionistas que representen al menos el cinco por ciento del capital social podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente dirigida al Secretario del Consejo de Administración, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Linares, 27 de julio de 2011.- María Jesús Rodrigo Ramos, Secretaria del Consejo de Administración.

ID: A110062312-1

cve: BORME-C-2011-27842